

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39467 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso voluntario 586/2013, Sección E.

Fecha del auto de declaración: 7-10-2013.

Clase de concurso: (Voluntario/Abreviado).

Entidad concursada: Muebles Valles Hermanos, S.L., con domicilio en Barcelona, c/ Sant Antoni María Claret, 71-75, bajos, con CIF n.º: B-08231839.

Administradores Concursales: Don Miguel Galán, Abogado.

Dirección postal: Calle Muntaner, 318, entlo. 2.º, 08021 Barcelona. Teléfono 932 08 24 22.

Dirección electrónica: concursal@dickae.com

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 8 de octubre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130058242-1